

Seguro Voluntario por Incapacidad a Corto Plazo

Fecha de vigencia: 1.º de junio de 2025 al 31 de mayo de 2026

Para inscribirse en los beneficios voluntarios, inicie sesión en **ADP TotalSource®** durante los períodos de nuevas contrataciones, inscripciones anuales abiertas y eventos de vida calificadoros.

Luego haga clic en **Myself (Mis datos)>Benefits (Beneficios)>Enrollments (Inscripciones)**. No dude en comunicarse con **ADP TotalSource** al **(844) 448-0325** si tiene preguntas sobre cómo seleccionar coberturas voluntarias.

Si tiene preguntas sobre los planes de beneficios, comuníquese directamente con MetLife llamando al **(877) ADPTS01** o al **(877) 237-8701** entre las 8:00 a. m. y las 8:00 p. m., hora del este.

Seguro Voluntario por Incapacidad a Corto Plazo

El beneficio del Seguro Voluntario por Incapacidad a Corto Plazo (Voluntary Short-Term Disability, VSTD) podría reemplazar una porción de sus ingresos antes de la incapacidad¹, menos el ingreso que pueda recibir por dicha incapacidad de otras fuentes² (por ejemplo, beneficios por incapacidad del estado, cobertura automotriz de responsabilidad objetiva, licencia por enfermedad, pago de vacaciones, etc.), durante las primeras semanas de incapacidad.

Plan VSTD de 13 o 26 semanas

Período de eliminación	Monto del Beneficio	Beneficio máximo	Beneficio mínimo	Requisitos
Período de eliminación de 7 o 14 días	60 % de los primeros \$5,000 de sus ingresos semanales antes de la incapacidad ^{1*}	\$3,000 por semana	El 10 % de los beneficios brutos o \$25 semanales, lo que sea mayor	Si ya no se lo considera un empleado nuevo, deberá responder preguntas médicas ³ para inscribirse o aumentar la cobertura.
Período de eliminación de 14 días	20 % de los primeros \$15,000 de sus ingresos semanales antes de la incapacidad ^{1*}	\$3,000 por semana	El 10 % de los beneficios brutos o \$25, lo que sea mayor	Si ya no se lo considera un empleado nuevo, deberá responder preguntas médicas para inscribirse o aumentar una cobertura.

* Si está inscripto en un plan por STD pagado en un 60 % por el empleador, puede elegir una cobertura del plan por STD voluntario del 20 %. Si está inscripto en un plan por STD pagado en un 66.7 % por el empleador, no puede elegir la cobertura del seguro plan por STD voluntario del 20 %.

Costo de la cobertura*

El costo se calcula en base al monto de cobertura que elija y su edad al momento de la inscripción, y puede cambiar el 1.º de junio del año siguiente.

Período de eliminación de 14 días del VSTD

Disponible para planes de beneficios del 60 % o 20 %

Período de eliminación de 7 días del VSTD

Disponible solo para el plan de beneficios del 60 %

Plan de 26 semanas	Plan de 13 semanas	Edad del empleado	Plan de 26 semanas	Plan de 13 semanas
\$0.56	\$0.48	0 - 24	\$0.69	\$0.59
\$0.58	\$0.49	25 - 29	\$0.71	\$0.60
\$0.59	\$0.50	30 - 34	\$0.72	\$0.61
\$0.54	\$0.46	35 - 39	\$0.66	\$0.56
\$0.58	\$0.49	40 - 44	\$0.71	\$0.60
\$0.71	\$0.60	45 - 49	\$0.87	\$0.74

Seguro Voluntario por Incapacidad a Corto Plazo

Fecha de vigencia: 1.º de junio de 2025 al 31 de mayo de 2026

\$0.87	\$0.74	50 - 54	\$1.07	\$0.91
\$1.07	\$0.91	55 - 59	\$1.31	\$1.11
\$1.27	\$1.08	60 - 64	\$1.56	\$1.32
\$1.53	\$1.31	65 - 99	\$1.87	\$1.60

* Cada \$10 del beneficio semanal cubierto

Consideraciones especiales

Si usted trabaja en un estado que establece beneficios por incapacidad o licencia médica remunerada ("beneficios estatales")⁴, debe considerar con atención si se inscribe en esta cobertura. Si es elegible para recibir beneficios estatales, debe solicitarlos si así lo exige la legislación estatal. Siempre que la ley lo permita, su beneficio de STD se verá reducido por los beneficios estatales u otros beneficios gubernamentales que apliquen. Dependiendo de su compensación, del monto del beneficio estatal y de otros factores, es posible que solo reciba el beneficio semanal mínimo. Analice, en función de sus circunstancias particulares, si necesita recibir una cobertura adicional, además del beneficio estatal.

Planilla de aportes del plan por incapacidad

Esta planilla le permite calcular aproximadamente las contribuciones mensuales y anuales de la cobertura de VSTD. Los montos de los aportes se basan en el ingreso semanal bruto para VSTD. Los aportes reales se calcularán en función del sistema de salarios.

Ejemplo de plan de VSTD de 13 semanas

Cálculos del aporte al seguro VSTD	Período de eliminación de 14 días	Período de eliminación de 7 días		
A. Ingresos anuales =	\$30,000	\$30,000	A. Ingresos anuales =	
B. Ingresos semanales = (A dividido por 52)	\$576.92	\$576.92	B. Ingresos semanales = (A dividido por 52)	
C. Beneficio semanal = (B x 60 %)	\$346.15	\$346.15	C. Beneficio semanal = (B x 60 %)	
D. Valor cada \$10 = (C dividido por 10)	\$34.62	\$34.62	D. Valor cada \$10 = (C dividido por 10)	
E. Aporte mensual estimado (D multiplicado por 35 años = 14 días = \$0.46 frente a 7 días = \$0.56)	\$15.92	\$19.39	E. Aporte mensual estimado (D multiplicado por la tasa que se aplica asociada con la edad)	

El monto del beneficio de incapacidad a corto plazo no puede exceder el beneficio semanal máximo establecido en el plan, independientemente del monto de su salario anual. Si el cálculo de su beneficio semanal supera los \$3,000, su beneficio se limitará a este máximo por semana. Estos beneficios no están sujetos a impuestos.

Requisitos de elegibilidad

- Todos los empleados del lugar de trabajo activos a tiempo completo y a tiempo parcial de una categoría elegible.**
- Primero, el empleado del lugar de trabajo activo debe cumplir el período de espera, según lo determina el empleador del lugar de trabajo.
- El empleado del lugar de trabajo debe estar trabajando activamente⁵ el día en el que el seguro entra en vigencia; de lo contrario, el seguro entrará en vigencia el día en que el empleado vuelva a trabajar activamente.

** Los propietarios no remunerados y los empleados del lugar de trabajo que trabajan solo por comisiones y no cobran un sueldo o salario por hora de parte del empleador del lugar de trabajo no son elegibles para tener la cobertura del seguro voluntario por STD que se ofrece a través de MetLife.

Consulte el certificado de seguro provisto por ADP TotalSource para obtener una descripción completa de este y de otros requisitos que se deben cumplir, o comuníquese con MetLife si tiene preguntas.



Seguro Voluntario por Incapacidad a Corto Plazo

Fecha de vigencia: 1.º de junio de 2025 al 31 de mayo de 2026

¿Cómo se define “incapacidad” dentro de su plan?

Generalmente, se lo considera incapacitado y elegible para los beneficios del seguro por incapacidad a corto plazo si, debido a una enfermedad o lesión accidental, usted recibe atención médica y tratamiento adecuados, cumple con los requisitos del tratamiento, no puede generar más del 80 % de sus ingresos antes de la incapacidad¹ con su propia ocupación para cualquier empleador y no puede realizar las tareas esenciales de su propia ocupación.

Consulte el certificado de seguro provisto por ADP TotalSource para obtener una descripción completa de éste y de otros requisitos que se deben cumplir, o comuníquese con MetLife si tiene preguntas.

¿Qué significa la frase “los ingresos que percibía antes de la incapacidad”?

En general, la frase “los ingresos que percibía antes de la incapacidad”¹ hace referencia al sueldo o salario bruto que recibía del titular de la póliza a la fecha de su último día de trabajo activo antes del inicio de la incapacidad. Calculamos este monto semanalmente.

Consulte el certificado de seguro provisto por ADP TotalSource para obtener una descripción completa de este y de otros requisitos que se deben cumplir, o comuníquese con MetLife si tiene preguntas.

¿Existe alguna deducción que reduzca mis beneficios por incapacidad?

Reduciremos su beneficio por incapacidad según el monto de todos los otros ingresos, según se define en el seguro de ingresos por incapacidad. Consulte la sección “Income Which Will Reduce your Disability Benefit” (Ingresos que reducirán su beneficio por incapacidad) del certificado.

Se aplicarán compensaciones reglamentarias al plan del 60 %. Lea la sección de Consideraciones especiales arriba.

¿Cuándo se comienzan a pagar los beneficios y por cuánto tiempo continúan?

El período de beneficios incluye el período de eliminación no pago. Los beneficios se comienzan a pagar una vez finalizado el período de eliminación. El período de eliminación comienza el día en el que queda incapacitado y es el tiempo que debe esperar mientras esté incapacitado antes de ser elegible para recibir el beneficio.

Los beneficios continúan si su incapacidad se mantiene hasta una duración máxima** de 13 o 26 semanas de incapacidad, según el plan elegido en la inscripción abierta.

El período máximo de beneficios, el período de eliminación y cualquier limitación específica del plan se describen en el Certificado de Seguro.

Ejemplo

Los casos de embarazo y parto se tratan de la misma forma que cualquier otra enfermedad. La elegibilidad para el beneficio se determinará según la evidencia médica que proporcione el médico, las obligaciones laborales de los empleados del lugar de trabajo y las pautas de duración. En general, la recuperación posparto incluye un período de beneficios de 42 días desde la fecha del parto para un parto normal y de 56 días después de una cesárea. El período de beneficios incluye el período de eliminación no pago de 7 o 14 días.

- **Parto normal con un período de eliminación no pago de 7 días:** Si da a luz el **15 de julio**, recibirá beneficios pagos desde el **22 de julio** hasta el **25 de agosto**.
- **Parto normal con un período de eliminación no pago de 14 días:** En el caso del que el nacimiento ocurriera el 15 de julio, los beneficios comenzarán el **29 de julio** y finalizarán el **25 de agosto**.

** Nota: los beneficios de los planes por incapacidad a corto plazo (Short Term Disability, STD) se pagan de forma semanal. La duración máxima incluye el período de eliminación para los pagos de beneficios semanales, siempre y cuando la lesión o enfermedad ocupe la duración completa de los beneficios.

Seguro Voluntario por Incapacidad a Corto Plazo

Fecha de vigencia: 1.º de junio de 2025 al 31 de mayo de 2026

Los pagos del beneficio por incapacidad se seguirán pagando durante el plazo aprobado del reclamo o hasta que la incapacidad haya terminado, lo que suceda primero, incluso si el empleador o el empleado del lugar de trabajo dan por terminada la relación laboral mientras usted recibe los beneficios por incapacidad.

Beneficios adicionales del plan por incapacidad:

Una cobertura que tiene en cuenta sus intereses... Cuando se enferma o lesiona durante mucho tiempo, MetLife cree que usted necesita más que un complemento para sus ingresos. Por ese motivo, ofrecemos servicios para volver al trabajo.

Los servicios para ayudarlo a volver al trabajo pueden incluir:

Servicios de Asesoría en Enfermería o Administración de Casos: Especialistas que se comunican personalmente con usted, con su médico y con su empleador del lugar de trabajo para coordinar un plan para un pronto regreso al trabajo cuando sea apropiado.

Análisis vocacional: Asistencia para identificar los requisitos del trabajo y para determinar con su empleador del lugar de trabajo la manera de emplear sus habilidades en un trabajo modificado o nuevo.

Modificaciones laborales: Modificaciones (por ejemplo, rediseño de las herramientas del puesto de trabajo) que le permitan regresar al trabajo.

Formación: Programas de desarrollo para que regrese a su trabajo anterior o para prepararlo para uno nuevo.

Incentivos financieros: Le permiten recibir beneficios por incapacidad o beneficios parciales mientras intenta regresar al trabajo.

Preguntas y respuestas

P. ¿Puedo adquirir cobertura adicional?

R. Aunque la empresa en la que trabaja esté pagando un plan por incapacidad en este momento, usted puede adquirir una cobertura adicional del seguro VSTD. Esta opción de inscripción le permite elegir una cobertura voluntaria que se agrega a la que paga su empleador. Puede elegir el seguro VSTD del 20 % si está inscrito en un plan de STD del 60 % patrocinado por la empresa o puede elegir el seguro VSTD del 60 % o 20 % si el empleador del lugar de trabajo no le brinda un plan por STD. Si está inscrito en un plan por STD del 66.7 % patrocinado por la empresa, no podrá elegir ninguna cobertura adicional del seguro voluntario por STD. Los beneficios por incapacidad pueden estar sujetos a impuestos⁶; sin embargo, si usted paga las primas con dinero después de impuestos, la parte correspondiente de los beneficios por incapacidad puede quedar exenta de impuestos.[†] Le recomendamos adquirir esta valiosa cobertura adicional para complementar su cobertura de plan grupal. Se puede solicitar una Declaración de Salud.

P. ¿Existen otras exclusiones en mi cobertura?

R. Sí. No pagaremos ningún beneficio por una incapacidad a causa de o debido a lo siguiente:

1. Guerra, ya sea declarada o no declarada, o acto de guerra, insurrección o rebelión, o actos terroristas.
2. La participación activa del empleado en un disturbio.
3. Lesión autoinfligida de manera intencional.
4. Intento de suicidio.
5. Intento o perpetración de un delito grave.

No pagaremos ningún beneficio a corto plazo por una incapacidad causada o atribuida a tratamientos o procedimientos electivos, como por ejemplo:

1. Cirugía estética o tratamientos cuyo objetivo principal es cambiar la apariencia.
2. Reversión de la esterilización.
3. Liposucción.



Seguro Voluntario por Incapacidad a Corto Plazo

Fecha de vigencia: 1.º de junio de 2025 al 31 de mayo de 2026

4. Cirugía correctiva de la vista.
5. Fertilización in vitro, procedimiento de transferencia de embrión o inseminación artificial.

Sin embargo, los embarazos y las complicaciones de cualquiera de estos procedimientos se tratarán como una enfermedad.

Además, no se realizará ningún pago por una incapacidad causada o provocada por cualquier lesión o enfermedad para la que tiene derecho a recibir beneficios de acuerdo con la Ley de Compensación del Trabajador u otra ley similar.

P. ¿Cómo son los períodos de duración y eliminación coordinados entre los planes STD y LTD?

- R. La mayoría de los planes por incapacidad están alineados para transicionar de STD a LTD sin una brecha. Mientras que el plan por STD tiene una duración máxima del beneficio de 13 semanas, el plan por LTD suele tener un período de eliminación de 90 días. Mientras que el plan por STD tiene una duración máxima del beneficio de 26 semanas, el plan por LTD suele tener un período de eliminación de 180 días.

Seguro Voluntario por Incapacidad a Corto Plazo

Fecha de vigencia: 1.º de junio de 2025 al 31 de mayo de 2026

No está obligado a adquirir ninguna de las pólizas o servicios voluntarios ofrecidos, y puede considerar otras opciones, incluida la compra de pólizas o servicios directamente a una compañía o proveedor de seguros. Debe analizar sus opciones con su asesor financiero, abogado, contador u otros profesionales.

La descripción general del plan solo proporciona una breve descripción del plan VSTD. Se incluirá una descripción más completa sobre las disposiciones, condiciones, limitaciones y exclusiones de los beneficios en el Certificado de Seguro/la Descripción Resumida del Plan u otros documentos del plan. En caso de que existan discrepancias entre esta información y los documentos legales del plan, los documentos legales del plan tendrán prioridad.

- ¹ Los ingresos que percibía antes de la incapacidad hacen referencia al sueldo o salario bruto que recibía de su empleador a la fecha de su último día de trabajo activo antes del inicio de la incapacidad. En los planes de 60 %, no se incluyen los premios y bonos, las comisiones, el pago de horas extras y cualquier otra compensación de su empleado. En los planes del 20 %, se incluirá el promedio de comisiones que haya ganado durante el período de 12 meses previo al inicio de la incapacidad, o durante el período en que estuvo empleado, si fuera inferior.
- ² En ciertas circunstancias, MetLife puede calcular el monto de ingresos que puede recibir de otras fuentes.
- ³ MetLife revisará la información y evaluará su solicitud de cobertura en función de sus respuestas a las preguntas sobre la salud, las reglas de suscripción de MetLife y otra información que nos autorice a revisar. En algunos casos, MetLife puede solicitar información adicional para evaluar su solicitud de cobertura.
- ⁴ Estas jurisdicciones incluyen, entre otras, California, Colorado, Connecticut, District of Columbia, Hawaii, Massachusetts, New Jersey, New York, Oregon, Puerto Rico, Rhode Island, Washington (y Delaware y Minnesota desde el 1/1/26; Maine desde el 5/1/26; y Maryland desde el 7/1/26).
- ⁵ Trabajando activamente significa que usted está desempeñando todas las tareas habituales y acostumbradas de su trabajo por la totalidad del pago. Esto debe realizarse en su domicilio comercial o en una ubicación para la cual dicho negocio le exija viajar.
- ⁶ Toda información sobre impuestos se ofrece exclusivamente con fines informativos; no pretende ser completa ni cubrir todas las situaciones, y no debe considerarse como asesoramiento contable, legal o impositivo. Debe consultar a sus asesores legales, fiscales y contables calificados, según corresponda.

† En cumplimiento con lo dispuesto por la Circular 230 del Servicio de Rentas Internas (Internal Revenue Service, IRS), MetLife le proporciona la siguiente notificación: La información que se presenta en este documento no pretende ser usada (ni puede ser usada) por ninguna persona para evadir las sanciones del IRS. Este documento respalda la promoción y comercialización de estos seguros por incapacidad. Debería pedir asesoramiento a un asesor fiscal independiente para su caso en particular.

La cobertura voluntaria por incapacidad a corto plazo (VSTD) se presta conforme a una póliza de seguro grupal que MetLife emite para su empleador. Esta cobertura VSTD finaliza cuando deja de trabajar, cuando deja de reunir los requisitos, cuando deja de aportar al seguro VSTD (si así fuera) o si su empleador finaliza el contrato grupal. Al igual que la mayoría de las pólizas de seguro grupal por incapacidad, las pólizas de MetLife tienen ciertas exclusiones, excepciones, períodos de espera, reducciones, limitaciones y condiciones para mantenerse vigentes. Comuníquese con su representante del grupo de MetLife para obtener información completa y detalles sobre costos.

El contenido de estos materiales no pretende ser un consejo para una situación o un individuo en particular. Consulte con sus propios asesores para obtener este tipo de asesoramiento.

Acceda al micrositio de Aon para ver los costos y obtener información completa: www.BenefitsGo.com/EEpaidBenefits

Pueden aplicarse variaciones según el estado.